

Resolución N° 138-2008

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION

Considerando:

Que, está en vigencia la Ley 2007-76 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad del 2007-02-08, promulgado en el Suplemento del Registro Oficial N° 26 del jueves 22 de febrero del 2007;

Que, la Organización Internacional de Normalización, ISO, en el año 2005, publicó en español la Especificación Técnica ISO/TS 22004:2005 SISTEMAS DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS - ORIENTACION PARA LA APLICACION DE LA NORMA ISO 22000:2005;

Que, el Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN, entidad competente en materia de Reglamentación, Normalización y Metrología, ha adoptado la Especificación Técnica ISO/TS 22004:2005 como la Especificación Técnica Ecuatoriana ETE INEN-ISO/TS 22004:2008 SISTEMAS DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS - ORIENTACION PARA LA APLICACION DE LA NORMA ISO 22000:2005;

Que, en su elaboración se ha seguido el trámite reglamentario;

Que, el Directorio del INEN en las sesiones llevadas a cabo el 11 de septiembre y 31 de octubre del 2008, respectivamente, conoció y aprobó la indicada especificación;

Que, por disposición del Directorio del INEN, el Presidente del Directorio debe proceder a la oficialización con el carácter de VOLUNTARIA, mediante su publicación en el Registro Oficial, a fin de que exista un justo equilibrio de intereses entre proveedores y consumidores; y,

En ejercicio de las facultades que le concede la ley,

Resuelve:

Art. 1°.- Oficializar con el carácter de **VOLUNTARIA** la Especificación Técnica Ecuatoriana **ETE INEN-ISO/TS 22004 (Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos - Orientación para la aplicación de la Norma ISO 22000:2005)**, que **proporciona orientación genérica que puede ser aplicada en el uso de la Norma ISO 22000**.

Comuníquese y publíquese en el Registro Oficial.- Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 27 de enero del 2009.

f.) Eco. Andrés Robalino, Presidente del Directorio.

f.) Felipe Urresta, Ing. Civil, M. Sc., Secretario del Directorio.

MIC.- Certifico, es fiel copia del original.- Archivo Central.- f.) Ilegible.- 27 de enero del 2009.